

# Supervisión Bancaria del BCE: Prioridades supervisoras del MUS para 2018

Las prioridades supervisoras establecen las áreas que centrarán la atención supervisora en 2018. Dichas prioridades se han definido considerando los principales retos para las entidades de crédito supervisadas por el BCE, y tienen en cuenta la evolución del entorno económico, regulatorio y supervisor.

Las fuentes de riesgo para el sector bancario se han identificado en colaboración con las autoridades nacionales competentes, partiendo de la aportación de los equipos conjuntos de supervisión (ECS), los análisis macro y microprudenciales del BCE, así como diversos informes de organismos internacionales. Los principales factores de riesgo para el sector bancario identificados son: el entorno prolongado de bajos tipos de interés, los elevados niveles de préstamos dudosos (NPL), las incertidumbres geopolíticas, los retos económicos estructurales en la zona del euro (que incluyen desequilibrios presupuestarios y preocupación en torno a la sostenibilidad de la deuda), las perspectivas de crecimiento en las economías emergentes, la reacción de las entidades de crédito a la nueva regulación, la evolución de los mercados inmobiliarios residencial y comercial, la reevaluación del riesgo en los mercados financieros, la ciberdelincuencia y los problemas de los sistemas informáticos, casos de conducta indebida en las entidades, la competencia de instituciones no bancarias, la posible quiebra de una entidad de contrapartida central y la rigidez del entorno empresarial.

Para permitir a las entidades afrontar de manera efectiva estos retos, la Supervisión Bancaria del BCE ha revisado sus prioridades supervisoras. El contexto de riesgos arriba descrito justifica mantener el énfasis en las áreas prioritarias establecidas para 2017, si bien con algunas modificaciones. En 2018, la supervisión bancaria se centrará en cuatro áreas prioritarias:

- 1. modelos de negocio y determinantes de la rentabilidad;
- 2. riesgo de crédito;
- 3. gestión de riesgos;
- 4. actividades que abarcan dimensiones de riesgo múltiples.

Para cada una de las prioridades se aplicarán diversas iniciativas supervisoras, cuyo desarrollo completo podría durar más de un año.



- Análisis de la rentabilidad de las entidades de crédito
- Análisis de sensibilidad de IRRBB

#### Actuación supervisora en 2018

Seguimiento basado en el análisis de sensibilidad de IRRBB

# Modelos de negocio

Los modelos de negocio y los determinantes de la rentabilidad de las entidades de crédito seguirán siendo una prioridad para la Supervisión Bancaria del BCE en 2018. Se examinará en especial la evolución de la rentabilidad en el entorno actual y las consecuencias del riesgo de tipo de interés para las entidades. A tal efecto, la Supervisión Bancaria del BCE tendrá en cuenta los resultados del reciente análisis horizontal sobre los determinantes de la rentabilidad de las entidades. Además, las conclusiones del análisis de sensibilidad del IRRBB (riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión) ayudará a los supervisores en el seguimiento del impacto para las entidades de las posibles variaciones del nivel de los tipos de interés.

# Riesgo de crédito



✓ Publicación de Guía sobre NPL

#### Actuación supervisora en 2018

- Examen de estrategias de NPL de las entidades
- Comprobación de idoneidad en cuanto a dotación de provisiones y saneamiento

# Préstamos dudosos (NPL)

El riesgo de crédito continúa siendo una prioridad importante de supervisión en 2018. Varias entidades aún presentan volúmenes de NPL elevados, una situación que puede afectar negativamente a la concesión de crédito bancario a la economía. Unos niveles altos de NPL afectan al capital y a la financiación, reducen la rentabilidad y, en consecuencia, inhiben la oferta de crédito a hogares y empresas. La gestión de los volúmenes de NPL es, pues, importante, tanto para la viabilidad de las entidades como para la evolución macroeconómica. Así, tras la publicación de la Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, el diálogo supervisor seguirá adelante, con especial atención en el análisis de las estrategias de NPL y en la mejora de los plazos de dotación de provisiones y reconocimiento de fallidos para estos préstamos. Igualmente, el grupo de trabajo encargado de los NPL seguirá respaldando a los ECS en lo que se refiere a la aplicación de las medidas de seguimiento y el diálogo supervisor en relación con las exposiciones dudosas de las entidades.



✓ Enfoque on-site/off-site sobre las concentraciones de exposiciones

## Actuación supervisora en 2018

- Investigación de exposiciones en el sector inmobiliario
- Análisis de prácticas de gestión y valoración de los activos de garantía

# Concentración de las exposiciones y gestión y valoración de los activos de garantía

La concentración de las exposiciones de las entidades en determinadas clases de activos sigue requiriendo atención supervisora. A este respecto, el enfoque de supervisión que combina elementos *on-site* y *off-site*, aplicado con éxito en el contexto de las carteras de préstamos al sector naval, se hará extensivo a otras clases de activos, como el crédito al sector inmobiliario. La atención supervisora se centrará, asimismo, en las prácticas sobre gestión y valoración de los activos de garantía de las entidades.

# Gestión de riesgos

Esta área prioritaria combina elementos que requieren continua atención en lo que respecta a la gestión de riesgos en las entidades. Como parte de la supervisión diaria se llevarán a cabo numerosas actividades, entre ellas el seguimiento de instrumentos financieros complejos, como activos de nivel 2 y nivel 3. Se dedicará especial atención a las siguientes iniciativas:



✓ Publicación de primera versión de la «Guía sobre el TRIM»

#### Actuación supervisora en 2018

- Análisis y diálogo con las entidades
- Consulta pública de la «Guía del BCE sobre modelos internos»

## Revisión específica de modelos internos (TRIM)

El proyecto TRIM continuará en 2018 y en 2019 con el objetivo fundamental de mejorar la credibilidad y confirmar la adecuación de los modelos internos del Pilar 1 aprobados que utilizan las entidades. La «Guía sobre el TRIM», que se publicó por primera vez en 2017, explica la manera en que el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) prevé implementar los requisitos regulatorios más relevantes relacionados con los modelos internos, y sienta las bases para la fase de ejecución de la iniciativa. En 2018, las actividades profundizarán en los progresos logrados en 2017 a través de nuevas inspecciones *in situ* en las entidades para examinar los riesgos de crédito, de mercado y de contraparte. A medida que los resultados de tales inspecciones *in situ* vayan conociéndose, el BCE seguirá realizando análisis horizontales, que también se utilizarán a los efectos del seguimiento supervisor y de la revisión de la citada guía sobre el TRIM. El documento resultante de esta revisión, denominado «Guía del BCE sobre modelos internos», se someterá a consulta pública. La consulta se realizará de forma separada para las distintas partes de la guía, a medida que estén disponibles.



✓ Publicación de proyectos de guía del ICAAP y el ILAAP

## Actuación supervisora en 2018

- Mejora del ICAAP y del ILAAP de las entidades
- Consulta pública de versión revisada de la guía

## **ICAAP** e **ILAAP**

Los procesos del ICAAP y el ILAAP son fundamentales para la gestión de la adecuación del capital y la liquidez por las entidades de crédito. Al objeto de promover la mejora de ambos procesos en las entidades, el BCE ha diseñado un plan plurianual. Tomando como base el diálogo intensivo con las entidades sobre los proyectos de guía publicados en 2017 y otra información, la Supervisión Bancaria del BCE ha afinado y ampliado sus orientaciones supervisoras sobre el ICAAP y el ILAAP, y las ultimará en 2018 una vez finalizada la consulta pública que se iniciará a principios del año próximo. Además, se llevarán a cabo trabajos encaminados a mejorar la transparencia sobre el desglose por riesgos de los requerimientos de capital del Pilar II.



 Análisis de grado de preparación de las entidades para la NIIF 9

#### Actuación supervisora en 2018

- Seguimiento de avances en la implementación de la NIIF 9 por las entidades
- Comprobación de grado de preparación de las entidades para otros cambios regulatorios

### Grado de preparación para la NIIF 9 y otros cambios regulatorios

Considerando los diversos cambios regulatorios que afectan al sector bancario, en 2018 la Supervisión Bancaria del BCE realizará un seguimiento del grado de preparación de las entidades para dichos cambios y su oportuna implementación. Entre los cambios más importantes destaca la próxima introducción de la NIIF 9, respecto a la cual, según los resultados de la revisión temática que analizó el avance en su implementación, el grado de preparación de las entidades sigue siendo mejorable. En este sentido, los ECS proseguirán con su labor de control y seguimiento de las entidades. Otros cambios regulatorios respecto de los que se comprobará el nivel de preparación de las entidades son la ratio de financiación estable neta (NSFR), la ratio de apalancamiento y los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL).

# Otras dimensiones de riesgo

Las actividades supervisoras previstas para 2018 en relación con otras dimensiones de riesgo incluyen las pruebas de resistencia y los preparativos que se están llevando a cabo de cara al Brexit.



✓ Desarrollo de orientaciones de política sobre el Brexit

#### Actuación supervisora en 2018

 Diálogo continuo con las entidades sobre sus preparativos para el Brexit

## Preparativos para el Brexit

El Brexit seguirá ocupando un lugar destacado en la agenda supervisora en 2018. El foco de las actividades pasará de los trabajos preparatorios a la implementación práctica de las orientaciones de política desarrolladas. El BCE —conjuntamente con las ANC— seguirá examinando los planes de reubicación de actividades de las entidades desde el Reino Unido a la zona del euro, incluidas las solicitudes para la concesión de autorización bancaria. Se prestará especial atención al cumplimiento de las orientaciones de política acordadas, sobre todo para evitar que se creen empresas sin contenido real (cáscaras vacías) en países del MUS. La salida del Reino Unido de la Unión Europea también tendrá repercusiones para varias entidades de crédito significativas cuya sede social está en la zona del euro. Los ECS seguirán manteniendo un diálogo activo con las entidades significativas afectadas por el Brexit, y realizarán un estrecho seguimiento del diseño y la implantación de planes de contingencia por las entidades.



### Actuación supervisora en 2018

 Prueba de resistencia a escala de la UE de la ABE y prueba de resistencia del BCE

#### Pruebas de resistencia

Las próximas pruebas de resistencia supervisoras para las entidades significativas se realizarán en 2018. Se desarrollarán dos ejercicios complementarios: una muestra de entidades significativas de gran tamaño será examinada en el contexto de la prueba de resistencia a escala de la UE coordinada por la Autoridad Bancaria Europea, mientras que el BCE llevará a cabo una prueba de resistencia adicional para el resto de entidades significativas que no participen en ella. Los ejercicios de prueba de resistencia se tendrán en cuenta en el marco del proceso de evaluación y

revisión supervisora (PRES), reforzarán las capacidades para la realización de pruebas de resistencia y la gestión de riesgos de las entidades, y aportarán una evaluación cuantitativa de su perfil de riesgo en varias categorías de riesgo.

Los riesgos enumerados más arriba, así como las prioridades supervisoras, no deben considerarse una lista exhaustiva. De hecho, se están llevando a cabo de forma continuada diversas actividades no mencionadas explícitamente en este documento, por ejemplo, en relación con los riesgos de ciberdelincuencia y fallos informáticos. Por otra parte, en función de su perfil de riesgo específico podrían requerirse actividades supervisoras diferentes a nivel de cada entidad. Sin embargo, las prioridades son un instrumento esencial para coordinar las actuaciones supervisoras en las distintas entidades de crédito de manera armonizada, proporcionada y eficiente, contribuyendo con ello a la igualdad de trato y a un mayor impacto supervisor.